

---

## **ROSARIO**

---

### **CAMARA APELACION**

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala I), en autos caratulados: CARNERO, MERCEDES CLEMENTINA c/CANALES, ANTONIO s/PREScripción ADQUISITIVA; CUIJ 21-02895671-9, se hace saber que mediante Acuerdo N° 293, se ha dispuesto lo siguiente: En la ciudad de Rosario, a los días del mes de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen en Acuerdo los señores miembros de la Sala Primera de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, doctores Ariel Carlos Ariza, Iván Daniel Kvasina y Juan Pablo Cifré, a fin de dictar sentencia en la causa caratulada CARNERO, Mercedes Clementina contra CANALES, Antonio sobre Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 91/2023, CUIJ N° 21-02895671-9, proveniente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario para resolver el recurso de apelación interpuesto a foja 194 por el Defensor de Oficio contra el fallo número 679 de fecha 05 de julio de 2022 (186/193), ... la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, RESUELVE: 1) Rechazar el recurso articulado por el defensor de oficio de la parte demandada y confirmar la sentencia N° 576 de fecha 13.05.2021 en tanto recepta la demanda de prescripción adquisitiva entablada por la actora; 2) Imponer las costas del recurso que se rechaza al accionado vencido, sin perjuicio de que los honorarios del defensor de oficio sean soportados provisoriamente por la accionante, pudiendo ésta eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en 16 costas en caso de ser hallada; 3) Regular los honorarios de los profesionales intervenientes por su actuación en segunda instancia en el cincuenta por ciento (50%) de lo que en definitiva resulte regulado por la actuación en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. N° 91/2023; CUIJ N° 21-02695671-9). Fdo. Dr. Ariel C. Ariza (Juez de Cámara); Dr. Iván D. Kvasina, (Juez de Cámara); Dr. Juan Pablo Cifre, (Juez de Cámara disidencia parcial). Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 100 535441 Feb. 21 Feb. 25

---

En autos caratulados: STIVAL, NESTOR EDUARDO s/Ausencia Con Presuncion De Fallecimiento; (CUIJ 21-01126749-9) que tramita por ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala IV) de la ciudad de Rosario (Santa Fé) a cargo del Dr. Juan J. Bentolila, Pte. de Cámara; Secretaria de la Dra. Ma. Laura Gervasoni, se ha ordenado hacer saber que se ha dictado el siguiente Acuerdo: N° 269 - ROSARIO, 11 de Septiembre de 2024. Por ello, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, integrada, RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 361 por la defensora de oficio, contra la Sentencia N° 770, de fecha 18.11.2021, obrante a fs. 353 y ss., con costas. II) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. III) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (AUTOS: STIVAL, Néstor Eduardo s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 305/20229 CUIJ N° 21-01126749-9). Fdo. Dres. Juan J. Bentolila, Marcelo J. Molina y Gerardo F. Muñoz (art. 26 LOPJ), camaristas, Dra. Ma. Laura

Gervasoni, secretaria. Dra. Ana Paula Barthaburu, prosecretaria.

\$ 50 529695 Feb. 21

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15<sup>a</sup> Nominación de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados GARCIA, SANDRA PATRICIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02953909-7 (61/2022), conforme art. 218 LCQ, se ha ordenado hacer saber que en los presentes caratulados se ha presentado proyecto de distribución y proyecto final y que por auto N° 642 del 10/12/2024 se han regulado honorarios profesionales de los funcionarios intervenientes. Se publican edictos por DOS (2) días.

S/C 535376 Feb. 21 Feb. 24

---

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría del Dr. Arturo Audano, en los caratulados FLORES, CARLOS ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02980141-7, se ha resuelto fijar como fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico el día 08/04/2025, para la presentación del informe individual el día 27/05/2025; y para la presentación del informe general el día 29/07/2025. La sindicatura está a cargo del CP MAXIMILIANO BERTONI, con domicilio procesal en calle SAN MARTÍN 791, PISO 1º “C” de la ciudad de Rosario, correo electrónico pnunez@orquerayasoc.com.ar, teléfono 4492998, y con horario de atención todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:30 hs. a 15:30 hs. Secretario, Arturo Audano. Rosario.

S/C 53538 Feb. 21 Feb. 27

---

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia de la 3<sup>a</sup> Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar el inicio de las actuaciones caratuladas COLOMBO ADRIANA DOMINGA y Otros c/CARUNO ANTONELLA s/OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS; CUIJ 21-11417555-9, de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, por parte de la Sra. COLOMBO ADRIANA DOMINGA (D.N.I. N° 13,060.210). Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de diciembre de 2024. Abrase la causa a prueba por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. José Campanella, (Jueza); Dr. Sergio Luis Fuster, (Secretario). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 6. Secretaría, Rosario, Diciembre de 2024.

S/C 535411 Feb. 21 Feb. 25

---

En los autos caratulados: MASSARINI JOSE TERENSIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02901155-6, en trámite por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13<sup>a</sup> Nominación Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb Juez, Secretaria Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de hacer saber que por fallecimiento de MASSARINI JOSE TERENSIO, se ha dispuesto transferir seis mil (6.000) cuotas de capital de un peso (\$100), cada una que representan un valor nominal de seis mil pesos (\$ 6.000) del capital social y que eran propiedad del causante MASSARINI JOSE TERENSIO en INDUSTRIA MASSARINI S.R.L. inscripta en ese Registro, en Contratos con fecha 04/10/1999 al Tomo: 150 Folio: 14659 N° 1688 y posteriores modificaciones del 21/11/2003, Tomo: 154, Folio 18632, N° 1594 y del 02/06/2006 Tomo: 157, Folio 11099 N° 851 por su valor nominal a las herederas declaradas en autos Sra. ANA MARIA PALACIOS, argentina, viuda, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI 4.873.802, nacida el 30/05/1944, de apellido materno Ingaramo, con domicilio en Garzón 2711 de la ciudad de Rosario y SILVINA ALEJANDRA MASSARINI, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI 20.320.120, nacida el 23/11/1968, de apellido materno Palacios, con domicilio en Gálvez 6083 de la ciudad de Rosario en partes iguales. Por ello se deberá inscribir tres mil (3.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1.00) cada una por un total nominal de tres mil pesos (\$ 3.000) a la Sra. ANA MARIA PALACIOS y tres mil (3.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1.00) cada una por un total nominal de tres mil pesos (\$ 3.000) a la Sra. SILVINA ALEJANDRA MASSARINI.

\$ 100 535146 Feb. 21

---

En los autos caratulados: MASSARINI JOSE TERENSIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02901155-6, en trámite por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13<sup>a</sup> Nominación Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb Juez, Secretaría Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de hacer saber que por fallecimiento de MASSARINI JOSE TERENSIO, se ha dispuesto transferir seis mil (6.000) cuotas de capital de un peso (\$1.00), cada una que representan un valor nominal de seis mil pesos (\$ 6.000) del capital social y que eran propiedad del causante MASSARINI JOSE TERENSIO en INDUSTRIA MASSARINI SRL inscripta en ese Registro, en Contratos con fecha 04/10/1999 al Tomo: 150 Folio: 14659 N° 1688 y posteriores modificaciones del 21/11/2003, Tomo: 154, Folio 18632, N° 1594 y del 02/06/2006 Tomo: 157, Folio 11099 N° 851 por su valor nominal a las herederas declaradas en autos Sra. ANA MARIA PALACIOS, argentina, viuda, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI 4.873.802, nacida el 30/05/1944, de apellido materno Ingaramo, con domicilio en Garzón 2711 de la ciudad de Rosario y SILVINA ALEJANDRA MASSARINI, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI 20.320.120, nacida el 23/11/1968, de apellido materno Palacios, con domicilio en Gálvez 6083 de la ciudad de Rosario en partes iguales. Por ello se deberá inscribir tres mil (3.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1.00) cada una por un total nominal de tres mil pesos (\$ 3.000) a la Sra. ANA MARIA PALACIOS y tres mil (3.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1.00) cada una por un total nominal de tres mil pesos (\$ 3.000) a la Sra. SILVINA ALEJANDRA MASSARINI.

\$ 100 535147 Feb. 21

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 16<sup>a</sup> Nominación

de Rosario, se ha ordenado Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por das días citando a la audiencia del día 21 de febrero del 2025 a las 10:00 hs. A toda aquella persona que Quiera formular observaciones respecto del acto (Cremación de quien en vida fuera el Sr. Elso Feliciano Rodríguez) que se intenta formalizar. Requirérase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto. Todo ello por estar ordenado dentro de los autos Rodriguez, Elsa Feliciano s/Sumaria Información; Expte. 21-02988725-7; Fdo. Marcelo N. Quiroga, (Juez — En suplencia) Ma. Sol Sedita (Secretaria). El presente edicto se publicará por dos días y sin cargo atento el patrocinio ejercido en autos por la Defensoría General Zonal Nº 2 y de conformidad por lo dispuesto en el art. 145 inc. 1 LOPJ. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 535397 Feb. 21 Feb. 25

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Distrito de la 2<sup>a</sup> Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BUNKER S.A. c/VALENTINI RODRIGUEZ, SOFIA ANTONELLA s/Demandada Ordinaria; (Expte. Nº 581/22), se ha designado AUDIENCIA DE PRODUCCION DE PRUEBA, para el día 11 de marzo de 2025, 12,30 horas, a fin de que la demandada SOFIA ANTONELLA VALENTINI RODRIGUEZ, DNI 36.363.828, absuelva posiciones a tenor del pliego acompañado en sobre cerrado cargo Nº 16.275/23, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenida por confesa (art. 162, CPCC), se la cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida por edictos, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165 CPCC. Secretaría. Rosario, 13 de Febrero de 2025. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 50 535438 Feb. 21 Feb. 25

---

Dentro de los autos caratulados: CORREA CABALLERO VICTORIA Y OTROS c/ZAFRA S.A. y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-01127597-1 en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 03 de Julio de 2015. Por presentado, con domicilio constituido, y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désela la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteña que expresa. Acompáñe boleta de iniciación de juicio, bajo apercibimientos de ley. Emplácese a quienes detienen la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pje Ancón 2825 de Rosario, lote Nº 14 de la Manzana letra B de acuerdo al plano Nº 71477/1972, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de catastro y al Registro General de Propiedades. Acompáñe informe del Registro donde conste condición jurídica del inmueble. Cítense al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (CUIJ 21-01127597-1); Fdo. Dr. EZEQUIEL ZABALE, JUEZ; JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE ROSARIO. Y Otro: Rosario, 23 de diciembre de 2023. A lo solicitado, oportunamente. En virtud del fallecimiento denunciado en escrito cargo 9320/24 de los codemandados Portillo Sixta y Rossi Oscar Alberto, y a tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos de los demandados, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de

nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Asimismo, ofíciese al RPU para que informe si existe sucesión abierta. (CUIJ 21-01127597-1); Fdo. Dr. EZEQUIEL ZABALE, JUEZ; Dr. FEDERICO LEMA, SECRETARIO; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE ROSARIO. Rosario, 11 de Febrero de 2025.

\$ 100 535413 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 13 y en autos: LEDESMA EDUARDO EUGENIO c/VANZINI S.A. s/Usucapión; CUIJ Nº 21-01522689-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Nº 623 - Rosario, 9/12/2024, ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: 1.- No hacer lugar a la demanda intentada con costas por su orden, según referí en los fundamentos. 2.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 50 535393 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9<sup>a</sup> Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ramón Mori (DNI 6.065.813), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORI, CARLOS RAMON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC9; (CUIJ 21-02986914-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFFO, ALEJANDRO DANIEL D.N.I. 23899535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAFFO, ALEJANDRO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02990132-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, Dr. Mauro Raúl Bonato, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLOTILDE AIDE MIÑO, L.C. 5.504.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIÑO, CLOTILDE AIDE S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02990400-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROTGER JUAN CARLOS (D.N.I. Nº6.030.858), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROTGER, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CYC 6" (CUIJ 21-02990059-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Raúl Mena (D.N.I. 12.804.918), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENA, JORGE RAUL S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02990077-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cándido Pérez CI 508430 y/o Cándido Pérez González DNI 93.298.617, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, CANDIDO S/ SUCESORIO CYC 6" CUIJ 21-02985751-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES MARIA SOTELO, D.N.I. Nº 16.064.109, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOTELO MERCEDES MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02987734-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROLANDO EUGENIO CARDARELLI (D.N.I. 7.624.915) y SILVIA MABEL PALMA (D.N.I. 6.658.304), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALMA, SILVIA MABEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4 CUIJ 21-02975020-0"

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Valli, Julio César Claudio D.N.I. 6.065.628 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "García Valli, Julio César Claudio s/ sucesorio-C. y C. 1 CUIJ 21-02990193-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL ANGEL RANEA (D.N.I. 06.033.912) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RANEA, RAFAEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02989713-9) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA LIDIA SANSBERRO D.N.I. 3.929.704 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANSBERRO, VICTORIA LIDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02989631-0). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario ,se ha ordenado citar a los herederos ,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA FRANCISCA PUCCINELLI DNI 1.298.326 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos "PUCCINELLI IRMA FRANCISCA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02989273-0. Fdo. PROSECRETARIA.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DALESIO, MONICA VIVIANA DNI 11.544.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALESIO, MONICA VIVIANA S/ SUCESORIO Cuij 21-02990287-6 Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA TERESITA SANCHEZ (D.N.I. 6.412.757) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, NELIDA TERESITA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02982886-2. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARNALDO ROBERTO OLGUIN D.N.I. 6.042.053 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLGUIN, ARNALDO ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02989209-9). Fdo. Secretaría.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CHIAROTTI, NOEMÍ FELISA, DNI 5.989.084 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIAROTTI, NOEMI FELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-02986996-8XX. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello, Jueza.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante MARTA ISABEL VILLANI, D.N.I. N° 4.716.812, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: VILLANI MARTA ISABEL S/ SUCESIÓN (CUIJ 21-01573693-0) en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 15 Nominación de Rosario.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSENTINO JOSE (D.N.I. 94.925.279) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSENTINO, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N ° 21--02986441--9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SEGUNDO FELTRIN, DNI N° 6.048.158 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "FELTRIN, MARIO SEGUNDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02988986-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROLANDO DELGADO DORA (D.N.I. 2.758.123) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLANDO DELGADO DORA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02989334-6) . Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO MAESTRI, D.N.I. N° 24.148.618, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAESTRI, JUAN DOMINGO s/ SUCESORIO", (CUIJ. 21-02987752-9).

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Alberto Antonio Di Carlo - DNI. 6.037.021 - por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI CARLO, ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO" - CUIJ. 21-02989936-0 - Fdo.: Dra. María Belén Moran (Secretaria).

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JAIMEZ, MARIA AMANDA (D.N.I. 10.557.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIMES, MARIA AMANDA S/ SUCESORIO CYC 7" (CUIJ N° 21029883162) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR PATRONE (D.N.I. N.º 11.273.274) y MARÍA DEL CARMEN LUCERO (D.N.I. N.º 11.441.085) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PATRONE, OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ. N° 21-02989106-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTOR ORLANDO AGUAYA (D.N.I. 6.160.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUAYA, VICTOR ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21029878389). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BABAYA DARIO SIMON, con D.N.I. N.º 10.865.608, por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: BABAYA DARIO SIMON S/SUCESORIO=, C.U.I.J. N.º 21-02989317-6 Firmado.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Heritier (D.N.I. 22.831.318 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERITIER, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02989072-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hugo Triberti (DNI 11.752.704) y María Rosa Molinari (DNI 12.292.334), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIBERTI, HUGO Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 14" CUIJ N° 21-02988043-0. Fdo. Prosecretaría--

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos o a quienes se crean con derecho a la sucesión de la causante LOVAZZANO, FANNI LIDIA (D.N.I. 0.759.786 ), en los términos de los artículos 2289, 2292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOVAZZANO, FANNI LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 2" CUIJ 21-02990297-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

POR DISPOSICION DE LA JUEZA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, GALLARDO, HUGO PASTOR, DNI N° 6.063.466, POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS 30 DIAS HABILES, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GALLARDO, HUGO PASTOR S/ SUCESION CYC 2" CUIJ: 21-02989609-4.- ROSARIO, DE FEBRERO DE 2025. OFICINA PROCESOS SUCESORIOS: JUEZA: DRA. MÓNICA KLEBCAR.-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA DORA DANIELI, (L.C. Nº 1.631.691), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DANIELI, ELENA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16" (CUIJ Nº 21-02990233-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor José Marinossi (DNI 11.365.549) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARINOSSI, HECTOR JOSE S/ SUCESORIO - CYC 14" (CUIJ 21-02990118-7). Fdo. Dra. Jorgelina Anzoátegui..-

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Samuel Antonio Cañete (DNI 6.035.017) y de Clyde María Moralis y/o Clide María Moralis (DNI 3.339.782), por un día para que lo acrediten dentro de los treintadías. Autos caratulados: "CAÑETE, SAMUEL ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02988524-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 21

---

## **CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda dentro de los autos caratulados MESSI ALBERTO Y OTROS c/GOGLIARMERO PASCUAL s/OTRAS DILIGENCIAS - civil; CUIJ N° 21-25806179-6, se ha dispuesto la

publicación por el término y bajo apercibimientos de ley la Resolución Nº 377 de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala IV) de Rosario de fecha 30/10/2024: Rosario, 30 de octubre de 2023. Y VISTOS: Los presentes caratulados: MESSI ALBERTO Y OTROS c/GOGLIARMERO PASCUAL s/Usucapión; Expte. Nº 171/2023, CUIJ Nº 21-25806179-6, venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1<sup>a</sup> Nominación de Casilda, como consecuencia del recurso de apelación interpuesto por el Defensor de Oficio Dr. Lucas Andrés Rubio a fs. 138 contra la sentencia Nº 3117 de fecha 26/12/2022 dictada por el A Quo a fs. 134/137, y demás constancias de autos; Y CONSIDERANDO: Que, conforme surge de las constancias de autos, el apelante no expresó agravios en esta instancia a pesar de encontrarse debidamente notificado conforme surge de la cédula diligenciada y agregada a fs. 162, con lo que resulta de aplicación lo previsto por el art. 364 del C.P.C.C. Que, en consecuencia, corresponde declarar desierto el recurso de apelación interpuesto e imponer las costas al apelante (art. 251 C.P.C.C.). Por ello, la Sala IV de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, integrada, RESUELVE: Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia Nº 3117 de fecha 26/12/2022 obrante a fs. 134/137, con costas a cargo del apelante. El Juez Chaumet, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el art. 26, primera parte, ley 10.160. Fdo. JUAN J. BENTOLILA (VOCAL) EDGAR J. BARACAT (VOCAL) MARIO E. CHAUMET (VOCAL).

\$ 200 535392 Feb. 21

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Gentile, Juez, Secretaría de la Dra. Kauffeler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don IADANZA DONATO ARMANDO, DNI 6.171.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados LIOI ROSA y Otros s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-26033527-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, Febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Gentile, Juez, Secretaría de la Dra. Kauffeler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIOI ROSA, DNI 4.202.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados LIOI ROSA Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-26033527-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, a los días del mes de febrero de 2025.

**SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: GIMENEZ A Y ROLDAN C s/MEDIDA DEFINITIVA - LEY 12.967 - 21-27880925-8, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Román Jorge Ignacio la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: SAN LORENZO, 29 de Agosto de 2024. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Por notificada Medida Definitiva adoptada mediante disposición N° 64/24 de fecha 13/8/24 en relación a Alba Adriana Morena, DNI 54.203.840, fecha de nacimiento 03/09/2014, hijo de la Sra. Gmenez Romina Soledad, DNI 34.823.802, domiciliada en calle San Luis 1917 de Fray Luis Beltrán y del Sr. Alba Marcelino Adrián, DNI 17.758.283, domiciliado en calle A. Granaderos 2227 de Fray Luis Beltrán; Giménez Angel Benjamin, DNI 53.183.806, fecha de nacimiento 05/07/2013, hijo de la Sra. Gmenez Romina Soledad y sin filiación paterna y Román Celeste Aldana, DNI 49.852.463, fecha de nacimiento 16/12/2009, hijo de la Sra. Gmenez Romina Soledad y del Sr. Román Jorge Ignacio, DNI 18.074.658, domiciliado en calle Manuel Casado N° 2332 de San Lorenzo. Imprímase a los presentes el trámite que corresponda conforme lo normado por el art. 607 inc. c) del CCCN, ley provincial 12967, decreto reglamentario 619/10 y su modificatoria ley 13237 y/o privación de la responsabilidad parental. Agréguese la documental adjuntada. Dése intervención a la Sra. Asesora de Menores. Acompáñe copia de las actuaciones a los fines de realizar el respectivo control de legalidad en el plazo de 5 días. Se deja constancia que los presentes son conexos a los autos 21-27878435-2. N° 1925. 23/09/24. RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad respecto de las medidas que surgen de la Disposición N° 64/2024 del 13 de agosto de 2024, declarara a Angel Benjamín Giménez, en situación de adoptabilidad, librándose oficio al RUAGA a efectos que remita los legajos correspondientes. A Celeste Aldana Román, como parte del P.A.P. Y la prórroga en relación a Alba Adriana Morena, como se ha solicitado. 2) Continúen actuado los distintos equipos de la citada Dirección e informen la situación y plan de trabajo. 3) Privar de la responsabilidad parental a los progenitores. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. SAN LORENZO, 08 de Octubre de 2024. Por notificada Asesora de Menores. Cítese a los progenitores Sres. Romina Soledad Gimenez, con domicilio en calle San Luis 1917 de Fray Luis Beltran y Jorge Ignacio Román, domiciliado en calle Manuel Casado 2332 de San Lorenzo a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 1925 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis Ley 13237 modif de la Ley 12967. Fijar -en caso de oposición & los progenitores a la resolución de mención- fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 29/10/24 a las 9hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervenientes. Fecho, córrase vista a la Sra.

Asesora de Menores, a sus efectos. SAN LORENZO, 11 de Febrero de 2025. Agréguese. Atento haberse informado el mismo domicilio denunciado en autos, procédase a notificar al Sr. Roman mediante edictos. Fíjese nueva fecha de audiencia para iguales fines que la anterior para el 13/3/25 a las 9hs. Notifíquese por edictos al Sr. Román y por cédula a la Sra. Gmenez Romina Soledad y al Sr. Alba Marcelino Adrián. Dra. Virna Celina Peretti, Secretaria.

S/C 535405 Feb. 21 Feb. 25

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nom. Secretaría Única de la ciudad de San Lorenzo, sito en calle San Carlos 848 a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría única a cargo de quien suscribe Dr. Luz M. Gamst, comunica que el Sr. REINALDO VICENTE ARNOLD Documento Nacional de Identidad N° 22.951.920 con domicilio en calle Eva Perón 1378 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos "Reinaldo Vicente Arnold s/Otras Diligencias-Civil" CUIJ 21-27881318-2, solicitó cambio de nombre por OSCAR REINALDO VICENTE ARNOLD. El auto que ordena la presente publicación Dice: San Lorenzo, 12 de Noviembre de 2024. Por presentado, constituido domicilio procesal, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Por iniciada Sumaria Información de cambio de nombre (artículo 69 y siguientes Código Civil y Comercial de la Nación) y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite sumarísimo. Dese intervención al Sr. Fiscal. De la presente petición, publíquense edictos en los estrados y en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciense al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si la persona posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. Atento que el cambio de nombre generaría que se rectifiquen partidas, títulos y asientos registrales, dese intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Fdo. Dra. Nadia Melina Aronne (Prosecretaria); Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez).

\$ 33 535415 Feb. 21

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: MANZO OSCAR JULIO y Otros s/Sucesiones - INSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT, CUIJ 21-25446158-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. OSCAR JULIO MANZO y MARISA DEL CARMEN BIANCHI, por treinta días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, febrero de 2025. Dra. Luz M. Gamst, (Secretaria).

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MABEL SANTINA CHIAVERANO (LC 3.356.502) y CALLARELLI ADELQUI OSCAR (DNI 6.172.690) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos

caratulados "CHIAVERANO MABEL SANTINA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25446033-5. San Lorenzo, de febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EZEQUIEL GERMAN YUS, D.N.I. Nº 8.636.851, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YUS, GERMAN EZEQUIEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25445701-6. Fdo. Dr. Alejandro M. Andino (Juez en suplencia) Dr. José Nahuel Sedita (Secretario subrogante).

\$ 45 Feb. 21

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del/de la Juez (Vacante) de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de VILMA SUSANA DEL MEDICO a efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "VILMA SUSANA DEL MEDICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25659257-3). JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACIÓN- VILLA CONSTITUCIÓN, 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA NICOLAS FABIAN,( D.N.I. 33.803.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUIROGA NICOLAS FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-25659948-9) Fdo. Dr. Darío Malgeri. Villa Constitución, 18 de diciembre de 2024

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMILIA ESTER FERNANDEZ D.N.I. N° 4. 832.927 y PEDRO MAGDALENO KARCHER D.N.I. N° 5.869.398, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, EMILIA ESTER Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25659941-1). Fdo. DR. DARÍO MALGERI. Secretario". - Villa Constitución, de Febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Villa Constitución se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUARTUCCI ROGELIO JORGE DNI 6.042.711, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUARTUCCI ROGELIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25659761-3

\$ 45 Feb. 21

---

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCIÓN, DRA. AGUEDA ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, DON JUAN CARLOS ANTICHI, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. DANINO (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCIÓN, 19 de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 21

---

#### **MELINCUE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén

Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MENDEZ MARGARITA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MENDEZ MARGARITA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT", Expte. CUIJ Nº21-26474186-3) Melincue, 20/02/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL, LORENZO PEDRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GABRIEL LORENZO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-26474221-5) Melincue, 20/02/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GALLI ALFREDO JUAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GALLI ALFREDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-26474090-5) Melincue, 20/02/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRCHA ANA MARÍA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ircha Ana María s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ Nº21-26474232-0) Melincue, 20/02/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Feb. 21

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO SA c/GIMENEZ DIEGO ERNESTO s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16810190-9), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho al Sr. Diego Ernesto Giménez, D.N.I. N° 28.973.793, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C. Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2024. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 100 535422 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/CRUZ NESTOR FABIAN s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16811046-1), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho al Sr. Cruz Néstor Fabián, D.N.I. N° 22.704.769, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 CPCC. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 100 535423 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/BORELLI JOSE ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16807048-6), ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 2042; Venado Tuerto, 22 de Octubre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$ 142.498,62), con más los intereses detallados en el considerando 5º); 2º) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3º) Imponer las costas a la parte accionada vencida (Art. 251 CPCC); 4º) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación de la profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, intereses y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante; Dra. Andrea Verrone, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 200 535420 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PERILLI ELBA ESTER s/JUICIO EJECUTIVO; (C.U.I.J. N° 21-16807808-8), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho a la Sra. Elba Ester Perilli, D.N.I. N° 24.025.530, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C. Venado Tuerto, 26 de Julio de 2024. Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 100 535434 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/MACIAS ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-116807925-4), ha dictado la siguiente: RESOLUCION N° 1835; Venado Tuerto, 19 de Septiembre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la Dra. Natalí Griselda Ojeda contra la Resolución N° 1052 de fecha 28/05/2024, al cual adhirió Caja Forense, regulándose los honorarios profesionales de la mencionada letrada por su trabajo en autos en la suma de \$ 72.957,82 (equivalentes a una unidad Jus al momento de la resolución impugnada conforme Circular N° 55/24 CSJSF del 11/06/2024), confirmándose el decisorio en lo demás. Córrase vista a Caja Forense y a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia de Santa Fe. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 16 de Octubre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Fdo. Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante.

\$ 200 535432 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DESLOOVER WALTER MARTIN s/JUICIO EJECUTIVO; (C.U.I.J. N° 21-16807710-3), ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 3421; Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales a la Dra. Natalí Ojeda, en la suma de \$ 12.304,45 equivalentes a la cantidad de (0,43) UNIDADES JUS, (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, devengando desde dicha fecha intereses a razón de la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Dicha suma deberá hacerse efectiva con más el 13% de aportes. Vista Caja Forense y a la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Venado Tuerto, 9 de Septiembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, secretaria. Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante.

\$ 200 535430 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/SEGOVIA LUCAS RODRIGO s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16810039-3), se ha dispuesto decretar la rebeldía del Sr. Lucas Rodrigo

Segovia, D.N.I. N° 36.403.515, en los siguientes términos: Venado Tuerto, 21 de Diciembre 2023. Proveyendo escrito bajo Cargo Nº 14.555/2023: Agréguese en autos cédula y oficio diligenciados. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, secretaria; Fdo. Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante.

\$ 100 535428 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CONTRERAS ALVARO ROBERTO s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16810043-1), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho al Sr. Alvaro Roberto Contreras, D.N.I. N° 30.711.272, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C. Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

\$ 100 535426 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/USTARES HECTOR HUGO s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16809983-2), la secretaria que suscribe declara la rebeldía del Demandado Sr. Héctor Hugo Ustares, D.N.I. N° 18.292.628, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 13 de Marzo 2024; Proveyendo escrito bajo Cargo Nº 2064/2024; Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Chasco, Juez; Venado Tuerto, 4 de Octubre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

\$ 200 535424 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/VALLEJOS PABLO ANDRES y Otros s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807789-8), ha emitido el presente a los efectos de notificar a la Sra. Evelyn Ducret, D.N.I. N° 32.500.797, de la siguiente RESOLUCION Nº 1876; Venado Tuerto, 07 de Septiembre de 2023; Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios por su trabajo realizado en autos a la Dra. Natalí Griselda Ojeda en la suma de \$ 42.989,68, equivalentes a la cantidad de 1,60 UNIDADES JUS art. 32, ss. y cc. de la Ley 6767 y modif.), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, devengando desde dicha fecha intereses a razón de la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense y a Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. MARTIN CHASCO,

JUEZ SUBROGANTE. Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2024. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

\$ 200 535425 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. M. Celeste Rosso; Secretaría de la Dra. M. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados: BERCOVICH CATALINA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-24623245-5, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Catalina María Bercovich, DNI N° 1.107.584, argentina, mayor de edad, hija Jorge Bercovich y Magdalena Branjican, nacida en la Provincia de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad el 25 de Agosto de 2024, en la Localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Gabriel Carlini, Secretario; Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados DELGADO JORGE OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-24822767-2, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE OSCAR DELGADO, DNI N° 8.433.169, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Suplente.

\$ 45 Feb. 21